

**LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES A LA FORMACIÓN DE UNA NACIÓN
PRODUCTIVA DESDE EL DISCURSO XVII DE PEDRO RODRÍGUEZ
CAMPOMANES**

Emilia Recéndez Guerrero*

Docente investigadora Universidad Autónoma de Zacatecas

Resumen

El objetivo de este texto es hacer visible el discurso XVII, que Pedro Rodríguez Campomanes dedicó a las mujeres. Su importancia radica en que fueron muy pocos los ilustrados españoles, que en el siglo XVIII consideraron significativas las contribuciones que ellas podían hacer en la economía de la sociedad mediante su trabajo. De acuerdo al pensamiento ilustrado de aquella época, la instrucción o educación era la base del cambio, de ahí que, lo primero era mejorar la preparación de las mujeres a fin de convertirlas en agentes activas, alejándolas de la ociosidad. Campomanes, además, consideró al igual que Feijoo, que las mujeres tenían la misma capacidad de raciocinio que los hombres, sin embargo, carecían de una instrucción adecuada. En el contexto de las aportaciones del ministro a la Ilustración española, se pretende hacer un breve análisis del discurso XVII y sus acciones en beneficio de las mujeres.

Palabras clave: Campomanes, discurso XVII, mujeres, educación.

Summary

The objective of this text is to make visible the XVII speech, which Pedro Rodríguez Campomanes dedicated to women. Its importance lies in the fact that there were very few enlightened Spaniards who, in the 18th century, considered important the contributions that they could make to the economy of society through their work. According to the enlightened thinking of that time, instruction or education was the basis of change, hence, the first thing was to improve the preparation of women in order to turn them into active agents, keeping them away from idleness. Campomanes, in addition, considered, like Feijoo, that women had the same capacity for reasoning as men; however, they lacked adequate instruction. In the context of the minister's contributions to the Spanish Enlightenment, it is intended to make a brief analysis of the XVII speech and its actions for the benefit of women.

Keywords: Campomanes, XVII speech, women, education.

Introducción

La vida y obra de Pedro Rodríguez Campomanes han sido muy estudiadas en España, así que aventurarse a decir algo nuevo sobre sus aportaciones, no es tarea fácil. Sin embargo, creemos que aún quedan resquicios que no han sido abordados suficientemente como el discurso XVII, destinado a la utilidad que podían prestar las

mujeres al desarrollo económico de España. El discurso XVII forma parte de la obra de Campomanes titulada *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* publicada en 1775 por el Consejo de Castilla, cuyos cimientos se localizan en la anterior: *Discurso sobre el fomento de la industria popular*,¹ el objetivo de ambas obras era activar la economía considerando necesario “que todas las clases sociales se ocuparan en la agricultura y la industria, que se fomentasen las artesanías y se antepusieran la fabricación de artículos de lujo por artículos de primera necesidad y ante eso se debía generalizar el conocimiento del progreso en todos los campos, privilegiando la enseñanza de artes y oficios” (Herr, 1979, p. 12). Los discursos elaborados por Campomanes tuvieron una extensa difusión; son trascendentales, porque presentan el proyecto innovador de uno de los ministros más ilustrados de Carlos III. De acuerdo con Pablo Luna “el conde de Campomanes encarnó una corriente estructurada no sólo de opinión sino también de acción concreta, ya que fue uno de los principales artífices de la política económica de su tiempo” (Luna, 2005, p. 8). En su empeño por hacer de España una nación próspera y moderna emprendió diversas acciones para fomentar todas las ramas de la economía considerando la importancia de la educación de los sectores populares como elemento positivo y necesario en el desarrollo económico, la prosperidad de la nación y el bien común de la sociedad. En ese contexto, las mujeres también fueron incluidas, de ahí que les dedicara el apartado “XVII de las ocupaciones mujeriles a beneficio de las artes” que es el objeto de estudio del presente trabajo.

La Ilustración española y sus matices

El siglo XVIII Europeo, es un siglo de cambios y transformaciones en el pensamiento, la economía, la política y en general en todos los ámbitos de la sociedad. Se afirmaron los conocimientos científicos e intelectuales del XVII, se incorporaron nuevos conceptos como libertad, soberanía, igualdad, felicidad, ciudadanía y otros más; el uso de la razón iluminó el camino a fin de desterrar todo tipo de prejuicios, una nueva mentalidad se fue instaurando. En ese contexto, España había quedado rezagada, y al advenimiento de los Borbones al trono, (específicamente en el gobierno de Carlos III) una de las principales metas fue alcanzar el desarrollo que otros reinos como Inglaterra y Francia habían logrado. Así, los reyes españoles se rodearon de ministros preparados, algunos venidos de Italia como Leopoldo Gregorio Marqués de Esquilache, Pablo Gerónimo Grimaldi, y los españoles Pedro Pablo Abarca Bolea Conde de Aranda, José Moñino conde de Floridablanca, y Pedro Rodríguez Campomanes.² Como ministro de hacienda, Campomanes llevó a cabo diversas reformas en los ámbitos: jurídico, económico y político. El ministro “confiaba en la utilidad de la ciencia y en la educación de los individuos como medios para lograr el bien común y la recuperación económica del país” (Pérez, 2005, p. 120). Los ilustrados españoles de la época de Carlos III consideraban la activación de la economía como un factor prioritario dentro del proceso de

*Doctora en Historia, docente investigadora en el Doctorado en Estudios Novohispanos, UAZ.

¹ Para la elaboración del presente estudio se ha tomado la edición digital basada en la publicada por Antonio Sancha y cotejada con la edición crítica de John Reeder editada en Madrid por el Ministerio de Hacienda en 1975. <https://dialnet.unirioja.es>

² 1742 integrante de la Real Academia de Historia, 1760 ministro de hacienda, 1762 fiscal del Consejo de Castilla y posteriormente presidente del mismo.

modernización, para lo cual era necesario involucrar al mayor número de grupos sociales, de ahí la atención que Campomanes puso en los sectores populares incluyendo a las mujeres. Igualmente se procuró involucrar a los actores sociales, que tenían preparación y recursos económicos, ellos serían útiles al reino mediante sus investigaciones, aplicando sus estudios y recursos a diversas actividades económicas, educativa y culturales a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País (Herr, p. 24 y Pérez, p. 120).

En ese tenor, en el siglo XVIII, se reinicia la lucha por la vindicación de las mujeres desde la postura de algunos hombres ilustrados, y desde las propias mujeres. Cabe destacar que ya en el siglo XV y XVI, los humanistas Fray Luis de León, Juan Luis Vives y Erasmo de Rotterdam, consideraron importante proporcionar una mejor educación a las mujeres, a fin de que desempeñaran adecuadamente su papel de madres- esposas, de acuerdo con Isabel Morat "Los discursos de los humanistas del siglo XVI sobre la formación de las mujeres, tenían puesta la mirada en el buen funcionamiento del matrimonio" (Morat, 2005, p. 27) no en ellas. En el XVII, con la publicación de *La igualdad de los sexos. Discurso físico y moral en el que se ve la importancia de deshacer los prejuicios*, autoría de Francois Poulain De la Barre, se avivó la discusión llamada "la querrela de las mujeres", cuyo centro no era solamente sobre su derecho a ser educadas, iba más allá, el autor señalaba que "el espíritu no tiene sexo y la razón es única para todo la especie Humana" (Pérez, p. 45). La declaración escandalizó a muchos, generando diversas polémicas, y si bien, dicha discusión se venía dando desde siglos anteriores, aun no se lograba el reconocimiento de la valía de las mujeres. En ese contexto, el discurso de, De la Barre, tuvo grandes repercusiones en el XVIII, y algunos ilustrados españoles como el benedictino Benito Jerónimo Feijoo y el ministro Pedro Rodríguez Campomanes, consideraron la valía de las mujeres y la necesidad de proporcionarles una instrucción adecuada a las nuevas circunstancias, por lo cual se destina un breve apartado a ambos.

Dos ilustrados españoles y sus obras

Benito Jerónimo Feijoo fue uno de los principales impulsores de la temprana Ilustración, española; otro fue Pedro Rodríguez Campomanes, quien al igual que Feijoo hizo diversas propuestas y proyectos a fin de modernizar el Estado y la sociedad española. Entre ambos ilustrados, se pueden ubicar diversos puntos de encuentro y algunas diferencias, entre ellas: el tiempo de vida,³ el lugar y su pertenencia a sectores diversos; Feijoo pertenecía al clero español, concretamente a la orden Benedictina. Campomanes, por su parte, como hombre ilustrado de la corte, tendía hacia la secularización de la sociedad. Sin embargo, sus coincidencias en pensamiento y acciones, llevaban un mismo propósito: la modernización de España.

³Benito Jerónimo Feijoo, nació el 8 de octubre de 1676 en Casdemiro (norte de España), ingresó a la orden Benedictina muy joven, estudio en Salamanca y desde 1709 obtuvo la cátedra de teología en la Universidad de Oviedo donde permaneció hasta su muerte en 1764. Pedro Rodríguez Campomanes nació en Santa Eulalia de Sorriba, en 1723, estudió en Oviedo, su carrera política la realizó en Madrid donde murió en 1803.

Feijoo inició la escritura de su famoso *Teatro Crítico Universal* en 1726 y lo terminó según algunos en 1739 otros en 1740. Constituido por 118 ensayos compilados en 8 tomos, hizo un recorrido histórico muy amplio y un análisis profundo de la sociedad de su tiempo, dedicando el discurso XVI a la *Defensa de la mujer*. Por su parte, Campomanes realizó diversas propuestas para mejorar la economía, incluyendo innovaciones en la agricultura, la industria y las artesanías; Campomanes pudo hacer realidad muchos de sus proyectos gracias al poder que ejerció como ministro de Carlos III y, además, a los otros cargos desempeñados. Su obra *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, cuyo objetivo era activar la economía, tuvo aplicación y coadyuvó a que “los trabajadores se ocuparán en la agricultura y la industria, que se fomentasen las artesanías y se antepusieran la fabricación de artículos de lujo por artículos de primera necesidad y ante eso se debía generalizar el conocimiento del progreso en todos los campos, privilegiando la enseñanza de artes y oficios” (Herr, p. 12). Como se ha señalado, al año siguiente, el autor hizo una ampliación del texto publicándolo con el título: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*; nuevamente con una extensa difusión, hacía novedosas recomendaciones para mejorar la economía, las que fueron consideradas en su momento y posteriormente motivo de diversos análisis. La lectura de la obra de Campomanes permite establecer algunas semejanzas y ciertas diferencias con la de Feijoo.

Los biógrafos de Campomanes señalan que fue admirador de la obra de Feijoo, y quizá esas lecturas influyeron para que Campomanes dedicara el capítulo XVII de su obra *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* a la participación de las mujeres como elementos positivos para el desarrollo de la economía. El discurso se encuentra vertebrado en 3 grandes ejes o vertientes: 1. Importancia de incorporar a las mujeres a la vida productiva; 2. Proporcionarles mayor instrucción; 3. Reconocimiento de la capacidad de razonamiento de las mujeres, equiparable a la de los hombres. Campomanes consideraba que las mujeres podían contribuir con su trabajo a la prosperidad del reino, para lo cual era necesario impartirles una mejor educación, que les permitiera ejercer algunos oficios, indicando que “Sería de gran ventaja al Estado, que todas las artes posibles se ejerciesen por las mujeres. De esta suerte las familias vivirían abundantes con la universal aplicación de ambos sexos” (Discurso XVII, consid.1).⁴ El ministro ilustró sus razonamientos con ejemplos de mujeres trabajadoras de otros lugares, quienes realizaron diversas tareas “compatibles con el decoro de su sexo, y con sus fuerzas” (Disc. XVII, consid., 3). Propuso diferentes formas para integrarlas al trabajo productivo, sin que abandonaran sus tareas femeninas, por lo cual es interesante analizar dichas propuestas, ya que, avivaron las discusiones en los diversos círculos de los ilustrados españoles, dando apertura a que las propias mujeres se introdujeran en esos espacios, sobre todo en las Sociedades de amigos del País, como fue el caso de Josefa de Amar y Borbón.

⁴ La versión del Discurso XVII utilizada en el presente trabajo no está paginada, por lo cual al hacer referencia a las consideraciones presentadas por Campomanes se utilizarán las siguientes abreviaturas Disc. XVII, consid., y el número correspondiente a cada consideración.

El discurso XVII sobre la contribución de las mujeres a la formación de una nación productiva de Pedro Rodríguez Campomanes

Se compone de 91 consideraciones concretas, expresadas cada una en cuatro o cinco renglones, incorporadas dentro del gran proyecto educativo que Campomanes delineó como parte fundamental para llevar a España hacia el progreso. El ministro planteaba una educación técnica, pero a la vez humanista y completa, en la que se incluyeran la lectura, la escritura, el manejo de los números o las matemáticas y el dibujo como algo primordial (Rodríguez, 1775, p. 2). Como hombre ilustrado de la Monarquía Española, tenía clara la idea que la educación no debía ser igual para todos los estamentos sociales, por ello este discurso, estaba dirigido a un sector mayoritario de la población, (a los trabajadores tanto del campo como de las ciudades) que él consideraba fundamentales en el desarrollo de la economía y hasta aquel momento no habían sido suficientemente valorados por la sociedad y sus dirigentes, por eso, él hace diversas propuestas en su discurso incluyendo a las mujeres, ya que desde su perspectiva ellas también podrían aportar a la superación económica, para ello, era necesario instruir las mejor considerando "sus aptitudes y su naturaleza, diferente a la de los hombres" (Rodríguez, 1775, p 5).

El discurso XVII, aparentemente no tiene sub apartados, sin embargo, al hacer la lectura de todo el documento, se van desgranando las temáticas, que parten desde el análisis histórico de la situación de las mujeres en las diversas partes de España, en este espacio como en otros, el ministro Campomanes demuestra sus conocimientos sobre la historia y la geografía del reino, haciendo un diagnóstico de la sociedad de su tiempo y de anteriores siglos, de tal manera que las primeras 6 consideraciones de su discurso se refieren a los beneficios que podría haber en la economía de todo el reino, con la incorporación de las mujeres a las tareas productivas, atendiendo a las características de su sexo y su carencia de fuerza física, considerando que los oficios más pesados y penosos deberían ser para los hombres, tales como: la agricultura, la guerra, la navegación y por supuesto el gobierno de los pueblos (Disc. XVII, consid., 5 a 7). Desde el principio, deja en claro que la intención es convertir a las mujeres en elementos útiles para la sociedad y para ellas mismas, elevando su nivel de conocimientos.

En las siguientes consideraciones da cuenta de los lugares donde históricamente ellas trabajaron, ubicados principalmente en el norte de la península Ibérica: Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, indicando los diversos oficios que desempeñaban como el cuidando de los animales domésticos, ayudando en la agricultura, o como comerciantas de frutas y verduras, e igualmente, haciendo labores femeninas: elaborando medias, calcetines, encajes y todo tipo de mercerías e inclusive hasta navegando y colaborando en la pesca (Discur, XVII, consid., 8 a 16) por supuesto, dichas actividades las realizaban las mujeres de los sectores populares y principalmente aquellas que vivieron en las zonas rurales; lo cual afirma que el discurso no va encaminado a todos los habitantes de España, es específico para las clases populares ya que desde el punto de vista del ministro era necesario desterrar las prácticas ociosas de ese amplio sector social. Destaca además, las ventajas de vivir en el campo, cercanas a la naturaleza lo que permitía que "ellas se crían seguramente, a pesar de tanta fatiga, más sanas y conservan costumbres naturales, y no menos decentes" (Discur. XVII, consid., 13) aquí se observa

que la idea de mejorar la educación va dirigida a las mujeres de los sectores populares, tanto urbanas como de las zonas rurales.

A partir del punto 21, Campomanes presenta las causas por las que las mujeres del centro y sur de España cayeron en lo que llama "flojedad", considerando qué desde la invasión de los moros, "se instalaron costumbres supersticiosas relacionadas con la religión equivocada de los musulmanes" (Discur. XVII, consid. 17 y 18) las que llevaron a las mujeres al ocio, aún a costa de estar en la miseria; afirmando que desde el siglo octavo y hasta 1492 que los musulmanes permanecieron en España, se mantuvieron esas malas costumbres, sin que hasta los momentos en que escribe lograran desterrarlas. Alude enseguida a la larga tradición de todas las naciones europeas sobre el trabajo y la vida activa, celebrando que en la mayor parte de esos territorios no hubiese llegado la influencia de "las heces asiáticas y africanas". La frase permite conocer la mentalidad propia de aquella época en la que "el otro" era visto por los europeos con cierto desdén, desprecio y poco valor, las "otras culturas o civilizaciones que no fueran la europea" aún no eran comprendidas en toda su magnitud. Cierra estos apartados indicando que ahora hay que avocarse a la corrección de los malos hábitos de las mujeres, recomendando hacerlo con sutileza y sin ejercer la coacción.

Desde el apartado 37, vuelve al tema centro de su discurso: la educación de las mujeres, haciendo un análisis sobre las deficiencias de ellas en instrucción y conocimientos; propone alternativas de solución, indicando que desde pequeñas se les debía fomentar la laboriosidad a fin de que al llegar a la edad adulta el trabajo fuera para ellas algo normal. Enfatiza los obstáculos que hasta entonces habían impedido a las mujeres acceder a varios oficios, entre las que estaban las ordenanzas de los gremios, sugiriendo se abolieran los impedimentos legales para que ellas se incorporaran a la realización de los oficios cuyas capacidades se relacionarán con las manualidades, con los oficios prácticos (Discur. XVII, consid. 37) ya que en todo momento deja claro que en una sociedad estamentaria como lo era la española, la educación no podía ser igual para todas y todos.

Otro de los impedimentos que Campomanes señala como dificultad en el avance educativo de las mujeres fueron algunos preceptos religiosos, es notoria su consideración sobre estos obstáculos para el desarrollo y prosperidad de la sociedad en general, no solamente de las mujeres, como hombre ilustrado de su tiempo, pensaba que era necesario limitar el poder y la injerencia de la religión en la vida económica, política y de toda índole; no es que fuera un hombre antirreligioso, seguramente su discurso provenía del conocimiento que tenía sobre la educación impartida por las instituciones religiosas, (ya que en ellas recibió educación en su niñez). En su discurso Campomanes no trataba de ir contra la religión, se asistía al arribo de una sociedad secular, instruida, modernizada, acorde con los nuevos tiempos que se vivían.

En el apartado 39, Campomanes escribió "La mujer tiene el mismo uso de razón, que el hombre: solo el descuido, que padece en su enseñanza, la diferencia, sin culpa suya" (Discur. XVII, consid.,39). Aquí coincide con otros ilustrados franceses y por supuesto con Feijoo, considerando que hombres y mujeres tienen la misma capacidad de raciocinio, y que la deficiencia en la educación femenina, las ha dejado en desventaja. También discurre sobre las actividades para las que no son aptas, como: "los ministerios

eclesiásticos, la predicación, la guerra, el ejercicio de las leyes, el poder, el ejercicio de las ciencias abstractas y teológicas” (Discur. XVII, consid.,). Se observa la ambigüedad del discurso, ya que, reconoce la igualdad de raciocinio de ambos sexos y, sin embargo, avala las limitaciones que históricamente se dieron para las mujeres por considerarlas incapaces de realizar tareas relacionadas con los conocimientos científicos, parecía regresar al siglo xvi cuando los moralistas ya mencionados “enfaticaban en los hombres las capacidades de intervención y autorización, mientras que a las mujeres sus precariedades y límites” (Morat, p. 39).

Luego registra que a través de la historia ha habido mujeres destacadas: reinas, heroínas y algunas con conocimientos científicos, indicando que no profundiza en el tema, remitiéndonos a Feijoo quien hizo un histórico recorrido nombrándolas y destacando sus acciones, cuyo objetivo era su vindicación y reconocimiento (Feijoo, Discurso XVI, apartados, VII a IX). Campomanes, como ministro preocupado por el desarrollo de la economía, proponía la instrucción de las mujeres, como primer medio para su incorporación al trabajo productivo. Insiste en una educación igual para ambos sexos, ya que mejoraría el entendimiento de ellas, aduciendo que “la mujer bien educada, no cede en luces, ni en las disposiciones a los hombres” (Discur. XVII, consid., 43). Reconoce además, la habilidad de las mujeres en las operaciones manuales exhortando al gobierno político, las aproveche y sean inclinadas al trabajo artesanal en beneficio de todos los pueblos y provincias. En concordancia con la mentalidad de sus tiempos, recomendaba, no se abusara de su trabajo tomando en cuenta su menor fuerza física. Encontramos en estos razonamientos cierta continuidad de los discursos históricos sobre las mujeres en los que, por una parte, se les reconoce, se les alaba, y por otra, se continúa decretando y manteniendo limitaciones para ellas.

Dedica algunos renglones para diferenciar a las mujeres meridionales de España y las que habitan en el septentrión, las últimas acostumbradas a las labores del campo cuya actividad beneficiaba a la familia y a toda la comunidad, valorando su trabajo pues gracias a él, se podían alimentar con los productos elaborados por ellas mismas, como el queso, la mantequilla, y otros productos alimenticios que les permitían ahorrar; reprochaba a las andaluzas el no aprovechamiento de sus recursos, y la preferencia por los productos originarios de Flandes, con el consabido aumento en los precios y el poco ahorro económico.

Comenzando la consideración 56, vuelve al tema educativo, señalando la importancia de educar a las niñas principalmente con el ejemplo, correspondiendo a las mujeres adultas: madres, tías y abuelas, darlos ante las jóvenes y las niñas, quienes se verían motivadas con esos ejemplos hacía el trabajo y la disciplina. Luego ofrece 13 apartados a la exposición del papel que jugaban en la educación de las niñas, las instituciones escolares como: escuelas públicas, hospicios, conventos de monjas, colegios y escuelas parroquiales. Aludiendo a la necesidad de que, en todas se enseñará mejor a las niñas, desterrando prejuicios e incorporando nuevos conocimientos. Muestra su pensamiento adelantado cuando propone que a las maestras de las escuelas públicas debía motivárseles pagándoles un salario más justo (Discur. XII, consider. 59 a 61) no sabemos hasta qué punto su propuesta prosperó, sin embargo, es de reconocer que fue uno de los ministros ilustrados que más proyectos realizó, muchos de ellos pudieron

aplicarse gracias a su posición, bien como Fiscal del Consejo de Castilla o como gobernador del mismo. Así mismo, la fe depositada en la educación como vehículo de superación y sobre todo, el haber apreciado a las mujeres como factor positivo de la sociedad y la necesidad de proporcionarles una mejor instrucción.

Concedor de la educación clerical o conventual (se ha mencionado que su educación elemental la realizó en colegios católicos) convoca a todo el clero pero en específico a las monjas o religiosas, a prepararse mejor, no solo en las tareas manuales que eran parte de sus enseñanzas tradicionales, les instaba a ir más allá, incorporando aquellos conocimientos útiles para la vida práctica, aún y cuando las religiosas estuvieran dedicadas a la enseñanza de las niñas acomodadas y con recursos económicos, ya que a la larga, "esas niñas se convertían en mujeres responsables de un hogar donde debían dar ejemplos de buena administración, y laboriosidad a su descendencia, a sus trabajadoras, y por ello era necesario una educación más práctica, y útil" (Discur. XVII, consid. 64); se observa, su tendencia a exigir una educación útil, acorde con las propuestas ilustradas. También exhorta a los párrocos, obispos y el clero en general, a apoyar la educación de las niñas, futuras madres y amas de casas, fundamentando qué hasta ese momento, la educación que se impartía en todos los centros educativos correspondientes al clero era deficiente (Discur. XVII, consid. 61 a 68) y debía actualizarse en concordancia con los nuevos tiempos.

Los últimos párrafos están dedicados a indicar nuevamente aquellas ocupaciones o artes (artesánias) que pueden desempeñar bien las mujeres, y que sin embargo, se vieron limitadas para realizarlas (como se dijo, por los reglamentos gremiales) cabe señalar que hasta cierto punto el discurso es reiterativo y que las propuestas vistas desde nuestro tiempo, no modificaban mucho la situación de las mujeres, pues dichas actividades históricamente las desempeñaron en el ámbito privada como : la costura y la cocina; hilar todo tipo de tejidos, hacer adornos para la ropa, botonaduras, ojales, cordones, encajes, medias, calcetines, listones y cintas, no se observa la novedad. Igual sucede con lo referente a la comida, señalando que podían hacer panes, pasteles, confitería y todo tipo de bebidas preparadas, e inclusive que en estas actividades podían superar a los varones; es bueno considerar que en tiempos de crisis muchos hombres se ocupaban en dichas actividades, desplazando a las mujeres.

Cierra su discurso aludiendo a la importancia de las Sociedades Económicas, los Ayuntamientos, y los padres de familia, en la contribución al mejoramiento de la educación de las niñas, indicando qué si ya no era posible incidir en las mujeres adultas, las niñas y las jóvenes aún estaban a tiempo de ser mejores. Muestra nuevamente su formación ilustrada, ponderando la importancia de la lectura y las sanas diversiones como buen antídoto contra la corrupción de las costumbres, marcando que la decadencia de las sociedades griega y romana ocurrieron debido a la perversión de las costumbres de las "matronas", omitiendo involucrar a los varones, indudablemente porque su discurso va dirigido a las mujeres; finalmente vuelve considerar la influencia de "otros, los asiáticos", como mala influencia en la perversión de las costumbres.

Aunque en el discurso XVII, alude solo una vez a las Sociedades Económicas de Amigos del País, es importante dedicar un espacio a la participación y fomento que Pedro Rodríguez Campomanes realizó para su fundación, crecimiento y buen funcionamiento;

sobre todo, a la defensa que hizo en favor del ingreso de las mujeres a dichas sociedades. Los integrantes de las Sociedades Económicas “confiaban en la utilidad de la ciencia y en la educación de los individuos como medios para lograr el bien común y la recuperación económica del país, por lo cual se debía involucrar el mayor número de grupos sociales, ya que todos podían ser útiles a la patria”. (Pilar Pérez, p. 120) En ese contexto, las mujeres vieron una oportunidad para ingresar al mundo de la cultura y los conocimientos, siendo Josefa de Amar y Borbón la primera mujer que solicitó su ingreso a la Sociedad Económica, aceptada como traductora en la Aragonesa; posteriormente, y después de muchas solicitudes y discusiones logró ingresar a la Matritense, donde Campomanes había presentado una Memoria en 1776, en apoyo al ingreso de las mujeres en las Sociedades, el ministro acudía a “la utilidad” que podía haber en diversos campos con el ingreso de ellas, reforzando su argumento en la igual capacidad intelectual de ambos sexos y el derecho a igual educación (Pérez, p.128) aunque en principio la propuesta del ministro no prosperó y fue motivo múltiples debates entre los ilustrados españoles, al cabo de 10 años se logró la aceptación de las mujeres en dichas Sociedades en 1786.⁵

Conclusiones

Campomanes perteneció al grupo de ilustrados españoles que “pretendían diseñar una sociedad en la que la utilización de todas las fuerzas eran necesarias para arribar al tan ansiado desarrollo económico de la patria” (Pérez, p. 111) para lo cual había que incluir a las mujeres en todos los ámbitos laborales posibles, sin que esto viniera en detrimento de la familia y la sociedad. Así, a fines del siglo XVIII, encontramos un grupo de ilustrados españoles con contradicciones referentes a las mujeres, (entre ellos Campomanes) por una parte, comprendían y expresaban la insuficiencia de la educación femenina y la imperiosa necesidad de mejorarla, así como, su incorporación a la vida laboral, cultural e intelectual; pero por otra, estaban sus dudas sobre las consecuencias que podían acarrear la apertura a esos espacios para las mujeres, lo que significaría darles cierta emancipación. De ahí que, el discurso XVII de Campomanes puede considerarse revolucionario en algunos aspectos, ambiguo en otros y sin embargo, siendo él “un hombre de formación jurídica, académico de la Historia, de espíritu reformista, escritor infatigable, autor de diversos proyectos que pudo llevar a la práctica” (Pérez, p. 125) en ese sentido y desde su posición de poder, indudablemente que influyó en otros ilustrados españoles para sentar las bases de una mejor educación para las mujeres, además del reconocimiento de sus aportaciones a la economía y a la sociedad en general, por lo cual era fundamental y necesario darles apertura, también en las Sociedades Económicas. De esta manera, las mujeres después de tantos siglos de polémicas, discusiones y esfuerzos, lograron en el siglo XVIII, con el apoyo de algunos hombres ilustrados como Campomanes, derribar barreras, entrando a la arena de la discusión, defendiendo ellas mismas sus derechos, caminando hacia la igualdad, hacía la ilustración, progresivamente ellas fueron tomadas en cuenta, a la vez, más seguras

⁵ Más información sobre el ingreso de las mujeres a las Sociedades Económicas de Amigos del País en Pérez Canto Pilar, *También somos ciudadanas*.

de sus conocimientos, emprendieron la batalla para incidir en la vida propia y en la de otras mujeres.

Documentos

Campomanes, P. (1775). *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Edición digital basada en la publicada por Antonio Sancha y cotejada con la edición crítica de John Reeder editada en Madrid por el Ministerio de Hacienda en 1975. <https://dialnet.unirioja.es>

Campomanes, P. (1775). *XVII de las ocupaciones femeninas a beneficio de las artes*. En *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Edición digital basada en la publicada por Antonio Sancha y cotejada con la edición crítica de John Reeder editada en Madrid por el Ministerio de Hacienda en 1975. <https://dialnet.unirioja.es>

Feijoo, B. J. (1726). *Teatro Crítico Universal, T. 1 Discurso XVI en Defensa de las mujeres*. Edición digital a partir de la editada en Madrid en la imprenta de Francisco Mojados 1726, cotejada con la selección y edición crítica de Ángel Raimundo Fernández González, Cátedra 1983, 2ª. edición, Madrid. <https://www.cervantesvirtual.com>

Bibliografía

Herr, R. (1979). *España y la revolución del siglo XVIII*. Aguilar. Madrid.

Luna, P. (2005). "El intocable dominio y las Reformas de la posesión: los planteamientos de Campomanes". *Historia Moderna*, Vol. 2: 8.

Morant, I. (2005). "Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones". En Morat, I. (Edit.) *Historia de las mujeres en España y América Latina t. II*. Cátedra.

Pérez, P. y Mo, E. (2000). "Ilustración, ciudadanía y género en el siglo XVIII español" en Pérez, P. (Edit.). *También somos ciudadanas*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.